



RESOLUCION R-Nº 0721-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2022

Expte. Nº 24.525/20

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS Nº 152/20 por la que crea la COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS en el ámbito de la Universidad, con dependencia de la Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 13 la Prof. Nancy CARDOZO, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos, solicita la convalidación de lo actuado desde el 05 de octubre de 2020 hasta la actualidad, por la "Comisión de acreditación de carreras – CAUNSA", listado de miembros que anexa a su presentación.

QUE a fs. 15 el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico, detalla las acciones desarrolladas por dicha Comisión durante el período comprendido desde el 05 de octubre de 2020 a mayo de 2022:

- Reuniones de Trabajo periódicas
- Estudio de Ordenanzas aprobadas por CONEAU de 2019 a 2022.
- Análisis de CONEAU GLOBAL.
- Diseño e implementación de acciones de formación en el marco de la UNSa. (encuentro de socialización de experiencias, ciclos de conversatorios y Seminario de Posgrado).
- Asistencia Técnica a carreras de Grado y Posgrado en Proceso de Autoevaluación y Acreditación.
- Análisis de Planes de Mejora de Carreras de la Universidad.
- Elaboración de un REPOSITORIO de normas y procedimientos inherentes a los Procesos de Autoevaluación y Acreditación de Carreras de Grado y Posgrado. LINK: <https://bit.ly/3LOWCZq> con la intención de que la misma sea enriquecida a futuro.
- Revisión y elevación de una propuesta para la actualización de la "Encuesta al Recién Egresado".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar las acciones desarrolladas, desde el 05 de octubre de 2020 a mayo de 2022, por la COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS de la Universidad Nacional de Salta, dependiente de la Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos, creada por Resolución CS Nº 152/20, cuya conformación se detalla en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

ANEXO I
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS - CAUNSA - RES. CS Nº 0152/20

Coordinación.

APELLIDO/S	NOMBRE/S	DNI Nº
Cardozo	Nancy Gladys	24466232
Flores	Omar Gerardo	29320372

Integrantes.

APELLIDO/S	NOMBRE/S	DNI Nº
Acosta	Delicia	14312864
Aparicio	Nancy Graciela	18020072
Cardozo	Nancy Gladys	24466232
Copa	Beatriz Emilce	26898724
Echalar	Silvia Rocio	16734922
Flores	Omar Gerardo	29320372
Gomez	Mary del Socorro	14670057
Herrera	María del Carmen	29496230
Hurtado Rosales	Liliana Susana	18628324
Laxi Wierna	David Marcelo	16887586
Martearena	María Rita	14304394
Panza	María Rosa	11944227
Parentis	Mónica Liliana	14488289
Rueda	Maria Alejandra	17940356
Salazar Acosta	Luisa Maria	30637871
Villagra	Celia Elizabeth	21315322